

Expediente: 279/22

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ CARABAJAL NOELIA ANA ROSA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/04/2023 - 05:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARABAJAL, NOELIA ANA ROSA-DEMANDADO/A

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 279/22



H20502220789

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ CARABAJAL NOELIA ANA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO.- - EXPTE. N° 279/22.-

Concepción, 12 de abril de 2023.

En virtud de la presentación realizada por el letrado Fraile Carlos Alfredo por derecho propio y al tratarse de un recurso de apelación por honorarios, se deberá tratar la presente solicitud bajo la Ley 5.480 (Honorarios - Abogados y Procuradores). Asimismo, al no darse cumplimiento con lo dispuesto por el art. 30 de la mencionada Ley ("*El recurso de apelación podrá interponerse ante el actuario en el acto de notificación personal o dentro del tercer día de ocurrida ésta o de la notificación por cédula...*") y compartiendo criterio con la CÁMARA CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES (Nro. Sent: 181, fecha de sentencia: 17/06/2013) corresponde, rechazar por extemporáneo el recurso articulado en contra de la sentencia de fecha 28 de marzo del 2023. Notificar digitalmente. RMC - JUEZ ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 12/04/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.